

Ibaguè 8 de febrero del año 2022

Referencia : Derecho de petición artículo 23, C.N y demás Normas y leyes concordantes al tenor del Art 5º y 6 del código contencioso administrativo

Dirigido : SEÑOR (as) Alcaldía de tesalia Huila  
Dirección Carrera # N° 6-11.  
MOVIL 316.691180  
EMAIL : contactenos@tesalia-huila.gov.co.  
Yo quien corresponda por competencia de la Alcaldía de tesalia, sr Alcalde ...

A solicitud : José Hernando perdomo castañeda  
CC N° 4895642 de tesalia Huila  
TD : 009173 . NUI : 114528.  
RECLUIDO :

Complejo PENITENCIARIO y CARCELARIO Coiba  
picaleno Ibaguè Tolima.  
Estructura N° 3. Pabellon 31.

Cordial saludo ;

Con el mayor respeto me dirigo a sus honorables despachos con el fin de solicitar se publique el perdón simbólico o edicto enplazatorio en sitio visible al público o pagina web de su Alcaldía, esto en aras de hacer de alguna manera prevalecer el derecho a las víctimas.

Y Ante mi imposibilidad de pago por otros medios ya sean televisivos o periodicos, por encontrarme privado de libertad en estado de vulnerabilidad y debilidad manifiesta y en condiciones de extrema pobreza. Ruego a su honorable Alcaldía se publique el siguiente edicto o perdón simbólico :  
Así :

Aviso

El señor José Hernando perdomo castañeda con CC. 4895642 de tesalia Huila. con TD : 009173. y privado de libertad en el complejo penitenciario y Carcelario COIBA - Ibaguè - Tolima. por el delito de Homicidio y lesiones personales. Hechos ocurridos el 14 de octubre de 2007, siendo víctima la hoy -

Ocisa la señora esperanza perdomo trujillo.  
 yo José Hernando perdomo castañeda, hoy pido perdón  
 publico extensivo por estos hechos a las víctimas de este.  
 como tambien a toda su familia en todos sus grados de  
 afinidad, (grados de consanguinidad y civil), como  
 tambien a todos aquellos ciudadanos o sociedad en general  
 (Autoridades) y demás, que por mi conducta haya causado  
 daño (emocional, espiritual o bien moral y todo lo demás).  
 Estoy totalmente arrepentido por este hecho dañoso Causado  
 Prometo bajo la gravedad del Juramento, la NO Repetición  
 Jamás por parte mia de tal hechos.  
 Espero que con mi arrepentimiento esto sirva para contribu-  
 ir y prevenir a otros para que NO lleguen a cometer algo  
 asi.

Autorizo la presente publicación a su Honorable  
 Alcaldía de tesalia Huila.

Sin otro al Respecto y dando gracias por su gran labor.  
 y ha espera de copia de la publicación con fines personales.

Notificaciones

Complejo penitenciario y carcelario  
 COIBA PICALÉNIA IRAGUE Tolima.  
 estructura No 3. Pabellon 31.

Att.

José Hernando perdomo castañeda  
 cc. 4895642 de tesalia Huila  
 TD: 00 9173  
 Nui: 114528.

CORRESPONDENCIA  
 ALCALDIA TESALIA - HUILA  
 0169  
 11 FEB 2022  
 Rdo  
 12:00p.m.  
 RECIBIDO

Jose perdomo

